

MENDOZA, 26 ABR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 15508/19 caratulada: "PERALES PINTO, Paula s/Acreditación materias optativas".

CONSIDERANDO:

Que la alumna integró el "Taller de Dirección Orquestal", participó como miembro activo de las "Clases Magistrales de Fagot" y del Curso "Solos Orquestales, repertorio de Concurso" y aprobó el "Taller de Eutonía: Armonización Psicofísica".

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras Musicales y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Paula Javiera PERALES PINTO (Registro N° 21.243), un total de CINCUENTA Y CINCO (55) hs. en calidad de *Materias Optativas* correspondientes a la carrera de Licenciatura en Fagot, según el siguiente detalle:

Curso	Carga Horaria
"Taller de Dirección Orquestal"	QUINCE (15) horas
"Clases Magistrales de Fagot"	DIECISÉIS (16) horas
"Solos Orquestales, repertorio de Concurso"	DOCE (12) horas
"Taller de Eutonía: Armonización Psicofísica".	DOCE (12) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 269

F: A:
laa



 Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 Prof. Esp. Mariela Beatriz Benin Lombardi
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


 Prof. ARTURO EDMUNDO TABERNERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO